TEXTO DEFINITIVO

LEY J-0288

(Antes Ley 12869)

Sanción: 09/10/1946

Publicación: B.O. 17/06/1947

Actualización: 31/03/2013

Rama: Diplomático y Consular

Artículo 1 - Créase, con categoría de Embajada, la representación diplomática permanente de la República Argentina en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

LEY J-0288 (Antes Ley 12869) TABLA DE ANTECEDENTES Artículo del Texto Definitivo Todos los artículos del presente texto corresponde al texto original de la ley 12869

Artículos suprimidos

Art. 2: suprimido por objeto cumplido

Art. 3: suprimido por ser de forma